

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556423. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

Administración de Rentas y Exacciones

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle Sacramento núm. 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que, de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Expediente 861/58.—Don Agapito Fernández Alvarez, por compra de un solar en la calle Arturo Soria, s/n. Liquidación: 6.601,92 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.432/58.—Doña María Antonia Suárez Herréiz y hermanos, por herencia de medio solar en la calle Transversal. Liquidación: 1.642,83 pesetas, previa presentación de declaración jurada.

Expediente 8.437/58.—«Inversora VISO, S. A.», por aportación a su favor de un solar al sitio «El Zarzal». Liquidación: 3.768,01 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.440/58.—Don Fernando Cepeda Raboso y otro, por compra de un piso en la calle Juan Urbieto, número 14. Liquidación: 1.386,98 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.441/58.—Doña Olga Quiles Colón, por compra de un piso en la calle Juan Urbieto, núm. 14. Liquidación: 1.040,49 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.448/58.—Doña María Luisa de Villota Chávarri, por reconocimiento de dominio de un terreno al sitio «Cerro Negro». Liquidación: 5.133,82 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.450/58.—Doña Berta Moral Villada, por compra de un solar en la calle José Romay. Liquidación: 2.285,39 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.451/58.—Don Luis Raya Pérez, por compra de una casa en la calle José María Pereda, núm. 17. Liquidación: 1.009,94 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.532/58.—Doña Carolina Calvente Puya, por compra de un piso en la calle Angela González, núm. 14. Liquidación: 385,49 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.533/58.—Don Marcelino de la Fuente López, por compra de un piso en la calle Angela González, número 14. Liquidación: 385,49 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.535/58.—Don Lázaro González Rubio, por compra de una parcela en la calle Acceso, núm. 14. Liquidación: 1.363,83 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.536/58.—Don Narciso Corral Fraga, por compra de un piso en la calle Rufino Blanco, núm. 4. Liquidación: 9.612,45 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.539/58.—Doña Guadalupe Gutiérrez Moreno, por compra de un solar en la calle Porfirio, núm. 5. Liquidación: 15.009,38 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.540/58.—Don José Gil Sánchez, por expediente de dominio de un terreno en Juan Antón, núm. 16. Liquidación: 6.945,21 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.542/58.—Doña Emilia Martínez y Cabeza y otra, por compra de un piso en la plaza de Gabriel Lobo. Liquidación: 1.319,11 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.543/58.—Doña Agustina Marcos Díaz e hijos, por herencia de un terreno al sitio «Moncloa». Liquidación: 4.739,34 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.548/58.—Don Mariano Pesquera Heras, por donación de 1/6 de solar en la calle América, núm. 6. Liquidación: 3.685,87 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.549/58.—Don José M. Ruiz Salaya, por adjudicación de una casa en la calle Abtao, núm. 4 duplicado. Liquidación: 65.049,96 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.551/58.—Doña Genoveva Vázquez Díaz, por compra de una parcela en la calle Hermanos Santos. Liquidación: 3.519,07 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 8.552/58.—Don Manuel Vera Gómez, por compra de un piso en la calle Francisco Abril, núm. 10. Liquidación: 11.411,30 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 22.717/55.—Don Manuel Hernández Fernández, por compra de un terreno en la calle Miguel Angel de la Peña. Liquidación: 656,01 pesetas.

Expediente 33.396/55.—Don Crescencio de Andrés Fuentes, por adquisición de un solar en la calle Miguel Yuste,

números 13, 14 y 15. Liquidación: Pesetas 14.292,31, previa presentación de la declaración jurada.

Expediente 40.941/55.—Don José Esteban Hermoso, por compra de un solar al sitio «Huerta San Miguel de Aluche». Liquidación: 460,43 pesetas.

Expediente 41.094/55.—Don Cayetano López Estremera, por compra de parte de casa en la calle Don Pedro, núm. 4. Liquidación: 1.931,47 pesetas.

Expediente 41.786/55.—Don Ignacio Martínez Sanz, para que presente declaración jurada y escritura de compra de un solar en la calle Santiago Bernabéu, sin número, fecha 14 de mayo de 1956.

Expediente 43.565/55.—Doña Pilar Andrés Casedas, para que presente declaración jurada y escritura de compra de una parcela en calle Transversal, otorgada en 9 de septiembre de 1955.

Madrid, 10 de agosto de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—43.320)

## MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos

Jefatura de Obras de Aeropuertos  
Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca subasta pública para la contratación del acopio de siete mil (7.000) toneladas métricas de cemento con destino a obras que se realizan en Aeropuerto de Madrid (Barajas), por un importe total de cinco millones novecientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas, incluidos nueve por ciento de beneficio industrial y dos y medio por ciento de administración.

La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda o en sus sucursales asciende a la cantidad de ochenta y nueve mil setecientos noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Los pliegos de condiciones legales son los que determina la Orden ministerial de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis («Boletín Oficial del Aire» número cuarenta y uno). Los pliegos de condiciones técnicas y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, calle Romero Robledo, número ocho) todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, el día seis de septiembre del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, nueve de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—3.398)

(A.—17.695)

## MINISTERIO DEL AIRE.—E. M. Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adjudicación de la obra «Red de cables para la base aérea de Getafe», por un importe límite de setecientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos.

El acto del concurso se celebrará a las once horas del día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, nueve de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—3.297)

(A.—17.698)

## MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Plan Nacional de Aeropuertos  
CONCURSO

Debidamente autorizada esta Dirección General de Protección de Vuelo convoca concurso público para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

Expediente número cuarenta y tres.—«Central eléctrica con dos grupos de reserva de doscientos cincuenta kilovatios en el aeropuerto transoceánico de Barcelona—segunda parte—, instalación de alta y baja tensión», con un precio límite de tres millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve pesetas con seis céntimos.

Expediente número cuarenta y cuatro.—«Central eléctrica con dos grupos de reserva de doscientos cincuenta kilovatios en el aeropuerto transoceánico de Barcelona—tercera parte—, instalación de los grupos de doscientos cincuenta kilovatios», con un precio límite de ochecientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesetas con trece céntimos.

Expediente número cuarenta y cinco.—«Central eléctrica con dos grupos de re-

serva de doscientos cincuenta kilovatios en el aeropuerto transoceánico de Barcelona—cuarta parte—, caseta de transformación y distribución en la Cubana», con un precio límite de setecientos doce mil ochocientas ochenta y una pesetas con noventa y siete céntimos.

Expediente número cuarenta y ocho.—«Central eléctrica con dos grupos de reserva de doscientos cincuenta kilovatios en el aeropuerto transoceánico de Barcelona—quinta parte—, acometidas exteriores», con un precio límite de un millón seiscientos ochenta y un mil ochocientas cuarenta pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, planos, memoria, presupuesto, modelo de proposición, etcétera, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección general, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa) y en las oficinas de Protección de Vuelo del aeropuerto de Prat de Llobregat los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado, lacrado y por duplicado serán presentadas por los señores concursantes ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General, en la dirección primeramente indicada, el día quince de septiembre, a las diez horas.

El importe será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, cuatro de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—3.296) (A.—17.696)

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas**  
**Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de saneamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de septiembre de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.776.807,21 pesetas.

La fianza provisional, a 138.884,05 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de septiembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 6 de agosto de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.257) (O.—43.294)

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas**  
**Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de la ciudad de Santiago de Compostela (La Coruña).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 19 de septiembre de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.848.157,26 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 139.240,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de septiembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 6 de agosto de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.258) (O.—43.293)

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas**  
**Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras del Proyecto de Abastecimiento de agua de Berlanga de Duero (Soria).

### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de septiembre de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.485.460,72 pesetas.

La fianza provisional, a 27.281,95 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de septiembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 6 de agosto de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.259) (O.—43.292)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### CANAL DE ISABEL II

SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Adquisición e instalación de 485 m. l. de tubería de hierro fundido de 150 mm. en la calle de Ailanto, núm. 46 duplicado.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Adquisición e instalación de 485 m. l. de tubería de hierro fundido de 150 mm. de diámetro en la calle de Ailanto, núm. 46 duplicado.

El presupuesto de las obras es de trescientas treinta y un mil seiscientos ochenta y tres pesetas con dieciséis céntimos (331.683,16).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de seis mil seiscientos treinta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (6.633,65), a depositar en la Caja General de Depósitos durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las diez (10) horas.

Madrid, 8 de agosto de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad ....., expedido en ....., de ....., o carnet de contratista de ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., y en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1960, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de 485 m. l. de tubería de hierro fundido de 150 mm. en la calle de Ailanto, núm. 46 duplicado, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ..... (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número), y en el plazo de ....., de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación social vigente, deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—3.265) (O.—43.286)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

Delegación Nacional

### ANUNCIO

CONCURSO para la concesión y explotación de los servicios de la Cafetería-refectorio de las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Se convoca concurso para la concesión y explotación de los servicios de la Cafetería-refectorio de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sita en la calle de Beneficencia, núm. 8, de esta capital, con arreglo al pliego de condiciones, que está a disposición de los interesados en la Oficialía Mayor del citado organismo en días laborables y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y documentos anejos, debidamente reintegrados con arreglo a la vigente ley del Timbre, habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, y se presentarán necesariamente en sobre cerrado y lacrado en el Registro general de dichas oficinas (Beneficencia, número 8, Madrid) hasta las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al de la última fecha de publicación de este anuncio, bien en el presente BOLETIN o en el del Estado, haciendo constar en el sobre: «Para el concurso de explotación de los servicios de la Cafetería-refectorio de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo», y a continuación se indicará el nombre o razón social de la casa oferente.

Será condición indispensable para tomar parte en el concurso haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, a disposición del ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, una fianza provisional en metálico de cin-

co mil pesetas, depósito que podrá también constituirse en valores del Estado a los tipos consignados en la legislación vigente, acompañándose el resguardo que acredite haber efectuado el ingreso.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de agosto de 1960.—El Secretario general, Cuní.

(G. C.—3.286) (O.—43.303)

## Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

### NOTA

Nombre del peticionario: Don Rafael Contera Arroyo.

Domicilio: Mercedes Domingo, número 7, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Manzanares.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido desde los 300 metros aguas arriba del puente Séneca, terminando a los 500 metros aguas arriba de dicho puente.

Término municipal: Madrid.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 20 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia A. R. 67-13.)

Madrid, 4 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—3.200) (O.—43.236)

## Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

### NOTA

Nombre del peticionario: Don José Vaquerizo Calvo.

Domicilio: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de Material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 150 m. de longitud, comprendido desde la desembocadura del arroyo de Quiñones 50 m. hacia aguas arriba, terminando a los 150 m. aguas abajo de dicha desembocadura.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 24 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia A. R. 67-21.)

Madrid, 4 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—3.212) (O.—43.250)

## Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

### NOTA

Nombre del peticionario: Don Nicolás Manzanares Retuerte.

Domicilio: San Martín de la Vega (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.  
Metros cúbicos: 2.000.  
Cauce: Río Jarama.  
Tramo: 300 m. de longitud, comprendido entre un punto situado a 450 metros aguas abajo del puente de la carretera de Morata, terminando a los 750 metros aguas abajo de dicho puente.  
Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 20 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.  
(Referencia A. R. 67-12.)

Madrid, 5 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—3.213) (O.—43.249)

C. N. S.

**Cámara Oficial Sindical Agraria y Gremio Sindical Fiscal de Labradores y Ganaderos**

Madrid

Para general conocimiento de los contribuyentes por Rústica y Pecuaria, se hace saber que los Padrones de agremiados de los pueblos que componen las Zonas recaudatorias de Navalcarnero, San Lorenzo del Escorial, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna, con la cuota asignada para el pago del Arbitrio Provincial sobre Productos Naturales, concertado con la Excm. Diputación Provincial de Madrid para el año 1960 estarán expuestos al público durante un plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el domicilio del Gremio Fiscal, calle de Castelló, núms. 93 y 95, y en las oficinas de dicho Gremio, avenida de José Antonio, núm. 69.

Al mismo tiempo se anuncia que el itinerario para la cobranza de los recibos indicados, así como las cuotas de la Cámara Oficial Sindical Agraria y las de Hermandades de Labradores y Ganaderos, correspondientes al año en curso, será el siguiente:

**Zona de Navalcarnero**

El Alamo, días 15 y 16 de septiembre; Aldea del Fresno, 20; Arroyomolinos, 10; Boadilla del Monte, 17; Brunete, 22 y 23; Chapinería, 19; Navalcarnero, 19, 20 y 21; Pozuelo de Alarcón, 12 y 13; Quijorna, 12; Sevilla la Nueva, 21; Villamanta, 13 y 14; Villamantilla, 19; Villanueva de la Cañada, 22 y 23; Villanueva de Perales, 19; Villaviciosa de Odón, 20 y 21.

**Zona de San Lorenzo del Escorial**

Alpedrete, día 9 de septiembre; Cercedilla, 5 y 6; Colmenar del Arroyo, 12 y 13; Colmenarejo, 7; Collado Mediano, 6; Collado Villalba, 6; El Escorial 5; Fresnedillas de la Oliva, 22 y 23; Galapagar, 7; Guadarrama, 8; Majadahonda, 9; Los Molinos, 8; Navalagamella, 22 y 23; El Pardo; Robledo de Chavela, 22 y 23; Las Rozas, 3; San Lorenzo del Escorial, 5; Santa María de la Alameda, 1 y 2; Torreldones, 3; Valdeanueva, 22; Valdemorillo, 22 y 23; Villanueva del Pardillo, 23; Zarzalejo, 1 y 2.

**Zona de San Martín de Valdeiglesias**

Cadalso de los Vidrios, días 20 y 21 de septiembre; Cenicientos, 19, 20 y 21; Navas del Rey, 19; Pelayos de la Presa, 19; Rozas de Puerto Real, 10; San Martín de Valdeiglesias, 20 y 21; Villa del Prado, 20 y 21.

**Zona de Torrelaguna**

La Acebeda, día 30 de septiembre; Alameda del Valle, 24; El Atazar, 28; Berzosa, 28; El Berruero, 29; Braojos, 30; Buitrago, 26; Bustarviejo, 15 y 16; Cabanillas de la Sierra, 24; La Cabrera, 27; Canencia, 26; Cervera de Buitrago, 28; Garganta de los Montes, 26; Gargantilla del Lozoya, 26; Gascones, 26; La Hiruela, 29; Horcajo de la

Sierra, 30; Horcajuelo, 29; Lozoya, 24; Lozoyuela, 29; Madarcos, 30; Mangirón, 24; Montejo de la Sierra, 29; Navalafuente, 27; Navarredonda, 26; Navas de Buitrago, 29; Patones, 27; Piniella del Valle, 24; Piñuécar, 30; Prádena del Rincón, 28; Puebla de la Sierra, 28; Rascafría, 24; Redueña, 27; Robledillo de la Jara, 28; Robregordo, 30; La Serna del Monte, 30; Serrada de la Fuente, 28; Sieteiglesias, 29; Somosierra, 30; Torrelaguna, 27 y 28; Torremocha, 27; Valdemanco, 27; El Vellón, 24; Venturada, 27; Villavieja, 26.

En todos los pueblos que se anuncia el horario será de diez a dos y de tres a cinco.

La ampliación del período voluntario de las Zonas anteriormente anunciadas tendrá lugar en las cabeceras de Zona durante los días del 1 al 10 de octubre, de diez a dos y de tres a siete.

Asimismo se dará un tercer período para el pago en voluntaria en las oficinas de la Cámara Oficial Sindical Agraria y del Gremio Fiscal de Labradores y Ganaderos, avenida de José Antonio, número 69, durante los días 11 al 15 de octubre, de diez a dos y de cinco a nueve.

Madrid, a 9 de agosto de 1960.—El Secretario, Pedro G. Caamaño.

(G. C.—3.227) (O.—43.326)

**Organización Sindical**

**Patronato Rector del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada núm. 1**

Se anuncia concurso restringido para la adquisición de diversos materiales de construcción necesarios para la enseñanza en este Centro.

Las condiciones y cuantos datos puedan interesar se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas del Centro, sitas en la avenida de Portugal (recinto de la Feria del Campo).

El plazo de admisión de ofertas quedará cerrado el día 31 de agosto del corriente año.

Madrid, 10 de agosto de 1960.  
El Presidente, José Fernández Cela.  
(G. C.—3.295) (O.—43.304)

**UNIVERSIDAD CENTRAL**

**Facultad de Ciencias**

TRIBUNAL PARA JUZGAR EL CONCURSO OPOSICIÓN A LAS PLAZAS DE PROFESORES ADJUNTOS DE QUÍMICA GENERAL (GRUPOS I, II, III Y IV) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Se convoca a los señores opositores para el día 26 de septiembre próximo, a las nueve treinta de la mañana, en el Pabellón de Químicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria), a fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores quince días hábiles antes de la fecha de la convocatoria en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.

El Presidente del Tribunal, Antonio Ipiéns Lacasa.

(G. C.—3.285)

**AYUNTAMIENTOS**

**HORCAJO DE LA SIERRA**

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Horcajo de la Sierra, 2 de agosto de 1960.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—3.271) (O.—43.307)

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones.

La apertura de plicas se verificará el

día 21 de septiembre próximo, a las doce horas, y hasta la misma hora del anterior se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las proposiciones para optar a expresada subasta con arreglo a los citados pliegos.

Subasta de pastos de la «Dehesa El Plantío y La Alberca» por el tipo de 7.410 pesetas.

Horcajo de la Sierra, 6 de agosto de 1960.—El Alcalde, Juan del Pozo.

G. C.—3.272) (O.—43.308)

**MORALZARZAL**

El día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, descontado el día de su inserción, tendrá lugar la apertura de plicas para las subastas de los aprovechamientos que se indicarán de las fincas que se relacionan, y por los tipos que, respecto de cada una, se hacen constar, para el ejercicio forestal de 1960-61.

«Ladera de Matarrubia».—Aprovechamiento de pastos con 800 reses lanares y 20 vacunas. Tipo de subasta, 60.000 pesetas.

Esta subasta será doble y simultánea, y se celebrará en el Distrito Forestal de Madrid y en este Ayuntamiento, y aunque quede desierta no se celebrará otra nueva.

«Dehesa Nueva».—Aprovechamiento de pastos con 400 reses lanares, 130 vacunas, 10 mayor y 20 menor. Tipo de subasta, 28.000 pesetas.

«Dehesa Vieja y Robledillo».—Aprovechamiento de pastos con 400 reses lanares, 100 vacunas y 20 mayor. Tipo de subasta, 28.000 pesetas.

«El Berrocal».—Aprovechamiento de pastos sin limitación de ganado. Tipo de subasta, 18.800 pesetas.

«Canteras de Dehesa Nueva».—Aprovechamiento de 200 metros cúbicos de piedra. Tipo de subasta, 2.000 pesetas.

«Ladera de Matarrubia».—Aprovechamiento apícola con 200 colmenas movilizadas. Tipo de subasta, 5.000 pesetas.

Estas cinco últimas subastas serán sencillas y sólo se celebrarán en la Casa Ayuntamiento.

Las referidas subastas serán presididas por el señor Alcalde-Presidente o por el Teniente de Alcalde en quien delegue, presenciándolas un funcionario del Distrito Forestal y dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento; y tendrán lugar a partir de las diez horas de la mañana, de treinta en treinta minutos, empezando por la de pastos de la «Ladera de Matarrubia» y siguiendo en cuanto a las demás el orden correlativo anunciado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con arreglo a la cuantía de la vigente ley del Timbre y el 25 por 100 de timbre municipal, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el 5 por 100 del tipo de subasta como fianza provisional y de una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal; presentación que se hará para el primeramente anunciada en la Jefatura del Distrito Forestal de Madrid o en este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al en que tenga lugar la apertura de plicas, y para las cinco restantes siguientes, únicamente en este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto al público, para que puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen convenientes, durante los ocho días hábiles siguientes a partir del de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, pudiendo ser examinados en Secretaría, así como el modelo oficial de proposición, hasta el día de la subasta.

Si alguna de las cinco últimamente anunciadas quedara desierta, se celebrará una segunda subasta al día siguiente de cumplirse los diez hábiles, contados también desde el siguiente a la fecha de la primera, con los mismos tipos y condiciones.

Moralzarzal, a 8 de agosto de 1960.—El Alcalde, Alejandro Navas.

(G. C.—3.273) (O.—43.309)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de que se hará mérito se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

**Sentencia número 231**

Sala segunda de lo Civil.—Ilmos. señores: Don Diego Salgado Melgarejo, don Federico Martín y Martín, don Manuel Taboada Roca, don Federico Rodríguez-Solano, don José Labajo Alonso.—En la villa de Madrid, a 8 de julio de 1960.—Vistos en grado de apelación por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia núm. 25, de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante, hoy apelante, doña Teresa Martín Cordero, mayor de edad, viuda, sus labores, y de esta vecindad, declarada pobre, representada por el Procurador don Miguel Argote y Cremades y defendida por el Letrado don Pablo Antonio Argote Cremades, y de otra, como demandada, hoy apelante, doña Josefina Alonso Jigoso, asistida de su esposo don Carlos Corsini Marquina, representada por el Procurador don Alfonso de Palma y González y defendida por el Letrado don Francisco Tello Rentero; y en concepto de demandado y apelado, don Toribio Navarro Talón, empleado, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, todos mayores de edad, casados y de la misma vecindad, y en igual concepto de demandado, hoy apelado, don Federico Martínez Olmedilla, mayor de edad, y también vecino de Madrid, en concepto de pobre, representado por el Procurador don Alfonso de Palma González y defendido por el Letrado señor Ruiz Vico, sobre reclamación de setecientos cincuenta mil pesetas en concepto de indemnización de daños y perjuicios.

**Fallamos**

Que confirmando en parte la sentencia apelada, y revocándola en cuanto el resto de su contenido, debemos condenar y condenamos a la demandada, doña Josefina Alonso Jigoso, a pagar a la demandante doña Teresa Martín Cordero la cantidad de 150.000 pesetas, y absolver, como absolvemos, a la misma y a los otros demandados don Toribio Navarro Tolón y don Federico Martínez Olmedilla de lo demás pedido en la demanda por dicha actora y no concedido en el precedente pronunciamiento; sin hacer especial condena sobre el pago de las costas causadas en las dos instancias del juicio. A su tiempo librese certificación literal de esta resolución; la que, con carta orden y los autos originales, remitase al Juzgado de donde éstos proceden para ejecución de lo resuelto.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Salgado.—Federico Martín y Martín.—Manuel Taboada Roca.—Federico Rodríguez Solano.—El Magistrado don José Labajo votó en Sala y no pudo firmar.—Diego Salgado. (Rubricado.)

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Federico Martín y Martín, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir al excelentísimo señor Gobernador de esta provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido y firmo la presente en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta.—José Cisneros.

(G. C.—3.237)

(C.—21.388)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción número diecisiete, de esta capital, en ejecutoria dimanante del sumario seguido por imprudencia con el número 202, de 1959, contra Mariano Ramírez Arenas, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca «Peugeot», matrícula verde M. 25.178, de 125 cc., cuya motocicleta tiene el número TC11084 de motor.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que la subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de la que sirvió de base o tipo para la segunda subasta, o sea la suma de mil quinientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, no siendo admitidos los que no realicen tal consignación en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero y que los bienes se encuentran depositados en el Parque Móvil de los Ministerios, Cea Bermúdez, número 5.

Dado en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—21.390)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de lo ordenado por el señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número dos, de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos sesenta y siete, de mil novecientos sesenta, a instancia del Letrado don Jesús Palomino Delgado, en representación de don Andrés Sierra, propietario del garaje Campeón, contra don Antonio García Linares, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en acta del día de hoy citar a este último, don Antonio García Linares, a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial el próximo día veinticinco de agosto actual, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado (plaza de Chamberí, número cuatro), previniéndole que de no asistir le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.716)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal sustituto del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número cuatrocientos sesenta y dos, de mil novecientos cincuenta y nueve, se tramita proceso de cognición a instancia de don Teodoro Saiz Vadillo, representado por el Letrado don Jorge Juan Suárez Gendrá, contra don Francisco Illán Cantero, por sí y como legal representante de su esposa,

doña Magdalena García, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles propiedad de los demandados, siguientes:

Un aparato de radio, marca «Philips», en caja de madera grande en color oscuro de seis lámparas, tipo BE-512, A, número 10138.

Un mueble tocadiscos «Paillard» con un gran departamento en su parte baja, usado para discos.

Una máquina de coser, marca «Wertheim», núm. 16039, mueble.

Una mesa de oficina con tres cajones a la derecha y con cristal en su parte superior.

Un mueble bar de un metro por noventa centímetros con un cajón en su parte superior y en la inferior un departamento con dos puertas. Cristal en la parte superior.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de cuatro mil trescientas pesetas.

Se ha señalado el día nueve de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del total de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero y que los bienes embargados se encuentran depositados en la esposa del demandado, doña Magdalena García, en la casa número dos de la calle de Nuestra Señora de Guadalupe, de esta capital. los que podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.718)

#### Notificaciones de sentencia

##### CARABANCHEL BAJO-MADRID

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado municipal con el núm. 44, de 1960, por malos tratos y amenazas, se ha dictado sentencia con fecha 8 de febrero pasado, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Rafael de Freitas Madureira a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma a la perjudicada Josefa Nieta Urriza y al condenado Rafael de Freitas Madureira, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 12 de julio de 1960.

(B.—2.926)

En los autos del juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 72, de 1960, por falta de respeto a los agentes de la Autoridad, contra Alejandro de la Hoz Pérez, se ha dictado sentencia en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Alejandro de la Hoz Pérez a la pena de 100 pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia

para que sirva de notificación en forma al denunciante Manuel Díaz Menéndez, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 19 de julio de 1960.

(B.—3.006)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 724, de 1959, por coacciones, contra Dionisio Olivares Olivares, se ha dictado sentencia en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Dionisio Olivares Olivares a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma a la denunciante Filomena Antón de la Prieta, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 19 de julio de 1960.

(B.—3.007)

En los autos del juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 124, de 1960, por amenazas, contra Luis Nogales Allocete y otro, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Luis Nogales Allocete y Angel López Gallego a la pena de cinco días de arresto, 25 pesetas de multa por la falta de asistencia al acto del juicio, a cada uno de ellos, y al pago de las costas de por mitad.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciante Cristóbal Avila Molina, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 19 de julio de 1960.

(B.—3.008)

#### VALDEPENAS (CIUDAD REAL)

Don Fidel Chillón Redón, Secretario del Juzgado municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 31, de 1960, seguido contra otro y Javier Díaz López, de dieciocho años, soltero, de profesión dependiente de comercio, natural de Celtigos (Lugo), hijo de Manuel y de Concepción, y vecino que dijo ser de Madrid, calle Calvario, número 3, por infracción al vigente Reglamento de Ferrocarriles, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado, para cumplir en la Cárcel de esta ciudad la pena subsidiaria de dos días de arresto que le fueron impuestos, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas: Por derechos arancelarios en dicho juicio y ejecución de sentencia, 150 pesetas; por indemnización, 156 pesetas; por reintegros del expediente, 30,50 pesetas; multas, 60 pesetas; tasas judiciales por cumplimiento de cuatro exhortos, 100 pesetas; pólizas de Justicia municipal, 8 pesetas. Total, 504,50 pesetas.

Corresponde satisfacer a dicho condenado la mitad del importe de la anterior tasación, o sea la suma de doscientas cincuenta y dos pesetas con veinticinco céntimos.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su in-

serción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en Valdepeñas, a 8 de julio de 1960.

(G. C.—2.901)

(B.—2.831)

Don Fidel Chillón Redón, Secretario del Juzgado municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 10, de 1960, seguido contra otro y José Núñez Gómez, de treinta y siete años de edad, casado, jornalero, hijo de Santiago y de Francisca, natural de Valladolid, y vecino que dijo ser de Madrid, paseo de Yeserías, núm. 11, por infracción al vigente Reglamento de Policía de Ferrocarriles, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la Cárcel de esta ciudad dos días de arresto, que le fueron impuestos como pena subsidiaria, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas: Por derechos arancelarios en dicho juicio y ejecución de sentencia, 150 pesetas; por indemnización, 384 pesetas; por reintegros del expediente, 30,50 pesetas; multas, 60 pesetas; tasas judiciales por cumplimiento de dos exhortos, 50 pesetas; pólizas de Justicia municipal, 8 pesetas. Total, 682,50 pesetas.

Corresponde satisfacer a dicho condenado la mitad de dicha tasación, o sean trescientas cuarenta y una pesetas con veinticinco céntimos.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en Valdepeñas, a 9 de julio de 1960.

(G. C.—2.900)

(B.—2.832)

#### SANTA CRUZ DE MUDELA

Don Manuel Gómez de Gracia, Secretario del Juzgado comarcal de Santa Cruz de Mudela.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 22, de 1960, seguido por denuncia del Grupo Investigación y Vigilancia, Guardia Civil Renfe, contra Juan José Montiel Pérez, vecino de Madrid, y otros dos más, vecinos de Sevilla, por el hecho de estafa a la Renfe; se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

En Santa Cruz de Mudela, a 14 de julio de 1960.—El señor Juez comarcal don Honorio Hedo Garrido, de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Juan José Montiel Pérez y Rafael y Antonio Calvo Lamiar, como autores de una falta de estafa, a la pena de dos días de arresto menor a cada uno, a que indemnicen a la Renfe perjudicada en la cantidad de cuarenta pesetas individualmente y al pago de las costas y gastos del juicio por terceras partes.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—H. Hedo Garrido. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública.—Doy fe: Manuel Gómez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado rebelde, que se encuentra en ignorado paradero, Juan José Montiel Pérez, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez comarcal, en Santa Cruz de Mudela, a 14 de julio de 1960.

(G. C.—2.979)

(B.—2.901)

#### IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25